



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud de la Nación a efectos de confeccionar recomendaciones para favorecer el acceso a la salud, la continuidad de las intervenciones y los tratamientos de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Laura V. Aprile
Diputada



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Frente a la necesidad de planificar la organización del sistema de salud para una respuesta integral en el contexto actual de pandemia de COVID-19, el Ministerio de Salud de la Nación ha elaborado una serie de documentos técnicos con recomendaciones para los equipos de salud. Se han confeccionado materiales para orientar la asistencia y la gestión del sistema de salud, y estos pueden encontrarse en el sitio del mencionado Ministerio: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud>

Uno de los protocolos, atiende la situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y otro tiene recomendaciones para la atención de personas usuarias de salud mental. Sin embargo, tal como solicitan varias organizaciones que trabajan temáticas de derechos humanos y discapacidad (ACIJ, REDI, CELS, entre otras), es necesario que existan protocolos para la atención de todas las personas con discapacidad. Es preciso tener en cuenta al colectivo de las personas con discapacidad como uno heterogéneo. Existen distintos tipos de discapacidad y asimismo, existen una multiplicidad de casos particulares que requieren distintas configuraciones de apoyo. Es por esto que solicitamos que se definan recomendaciones para favorecer el acceso a la salud de personas con discapacidad sensorial (auditiva y visual), personas con discapacidad física (motriz y visceral), personas con discapacidad mental y personas con discapacidad intelectual.

Se espera que el protocolo pueda incluir recomendaciones sobre las estrategias para favorecer el acceso a la atención de la salud (con medidas generales de prevención e higiene, focalizando en la higiene de los elementos de apoyo o ayudas técnicas; acceso a necesidades básicas y tratamientos farmacológicos; estrategias de conformación de redes de acompañamiento) y mecanismos para sostener las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

continuidades en los apoyos de los tratamientos e intervenciones que requieren o puedan requerir. Asimismo, se espera que contenga recomendaciones para la atención y tratamiento de personas con discapacidad con sospecha o confirmación de COVID-19. En este último aspecto, se debe garantizar la accesibilidad de la historia clínica y la comunicación clara sobre la situación de salud de la persona, así como apoyo específico para aquellas personas que deban estar aisladas por presentar síntomas.

En todos los casos, deberán tenerse en cuenta los ajustes que puedan requerirse, en términos de accesibilidad física y comunicacional (incluyendo intérpretes de Lengua de Señas).

Las personas con discapacidad pueden encontrar mayores obstáculos para ejercer su derecho de acceso a la salud y a la rehabilitación/habilitación durante la emergencia sanitaria por epidemia. Asimismo, pueden ser pacientes de alto riesgo. Es importante atender a los pedidos que plantean los actores involucrados, visibilizar a esta población, reconocer la heterogeneidad del conjunto y planificar acciones de salud para dar las respuestas que sean inclusivas y accesibles.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Laura V. Aprile".


Laura V. Aprile
Diputada



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DOMINGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.